

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pesetas.

Por un semestre.. 3.25 »

Por un trimestre. 1.75 »

## ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

## REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

## ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

**SE PUBLICA LOS JUEVES**

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

## ROQUE BELLIDO

Con este nombre conocí allá por el año 1878 á un joven de unos diez y seis años que me fué presentado por su señor padre Don Roque, secretario á la sazón de Monteagudo. Como en aquel tiempo continuaba suprimida la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, teníamos aquí establecida varios compañeros una Academia preparatoria para la carrera de Maestro de primera enseñanza, y el Sr. Bellido me presentó á su hijo con ánimo de que en ella hiciese los estudios necesarios, no sin consultarme previamente sobre la aptitud de éste para el caso. El joven, ya entonces despejado y decididor á pesar de haber pasado su vida en un pueblo de escasísima importancia, me sorprendió gratamente y no dudé en asegurar á su padre que le suponía condiciones ventajosas para el estudio. Y no resultó, por cierto, erróneo mi juicio. Cuantos alumnos asistieron á dicha Academia en los años que vino funcionando (1) ganaron curso y obtuvieron título en la Normal de Valencia, sin haber sufrido ninguno el menor percance en su carrera; pero sobre todos brilló con ventajas el joven Bellido.

Una vez obtenido el título, se dedicó al estudio con nuevo ardor, y cuando se creyó suficientemente preparado, solicitó hacer

oposiciones á algunas escuelas vacantes en esta provincia. Con sus ejercicios demostró palpablemente que llevaba la cabeza llena de ideas, merced á una constancia en el estudio impropia de los jóvenes de su edad; pero como no tenía tanta costumbre de expresarlas como de adquirirlas, el tribunal no tuvo por conveniente favorecer á mi biografiado ni aun con la aprobación de los ejercicios.

Cualquiera que no hubiera sido Bellido habría *colgado los libros* en vista de tan inesperado percance; pero él juzgó de otra manera y continuó estudiando con nuevo ardor, á pesar de las insistentes instancias de sus padres para decidirlo á estar siempre á su lado en la escuela de Monteagudo que había obtenido en virtud de provisión ordinaria.

Congratúlome de haber sido el que más contribuyó á persuadir á sus padres de la necesidad de no oponerse á que su hijo se procurase más extensos horizontes.

En las segundas oposiciones que Bellido practicó en esta provincia, ganó por unanimidad el primer lugar entre varios opositores, y en su virtud, la escuela de niños de Albentosa, con 825 pesetas, que cambió después por la de Cedrillas, pueblo inmediato á Monteagudo. Hizo más tarde nuevos ejercicios en Zaragoza y obtuvo por unanimidad la escuela de Graus con 1.100 pesetas. Pasó poco después á Valencia, y sus brillantes ejercicios, calificados por unanimidad con nota de sobresaliente, pusieron bajo su dirección la escuela superior de Orihuela (Ali-

(1) Cesó con motivo del restablecimiento de la Escuela Normal.

cante) con 1.900 pesetas, la que continúa sirviendo con general aplauso.

Tan señalados triunfos son un grano de arena en comparación de otros que mi distinguido biografiado ha conseguido á la vez en varios centros docentes. Con nota de sobresaliente obtuvo en la Normal Central el título de Maestro normal; en los Institutos de Madrid y Ternel la aprobación de todas las asignaturas del Bachillerato y el título de Bachiller; en las Universidades de Valencia y Zaragoza las de la Licenciatura en Derecho y el título de Licenciado con la misma nota; y recientemente en Madrid la borla de Doctor en Jurisprudencia, después de brillantísimos ejercicios; habiendo hecho todos estos estudios incluso los de Maestro Normal, en sólo cuatro años, y dominando en la aprobación de las muchas asignaturas que comprenden la nota de Sobresaliente.

En la actualidad tiene establecida en Orihuela una Academia de Derecho con resultados muy satisfactorios.

Recientemente he tenido la satisfacción de estrechar la mano del nuevo Doctor que desde Madrid ha venido á dar un abrazo al autor de sus días.

Felicito con toda mi alma á tan venturoso padre, cuya venerable ancianidad deseo que Dios prolongue para que pueda recibir otras satisfacciones en vista de nuevos triunfos con que Dios premiará seguramente, la acrisolada honradez, la constancia y el saber de su meritísimo hijo,

*Miguel Vallés.*

## OPOSICIONES

¿Son ó no convenientes las oposiciones para la provisión de escuelas? La opinión está por la afirmativa. El lugar, tiempo, modo y personas que intervienen en su celebración, merecen el asentimiento unánime de la clase? Aquí puede responderse negativamente.

El estado actual del país, las vicisitudes políticas por que atraviesa, la forma de Gobierno que nos rige, el favoritismo, consecuencia de las elecciones las más veces, la empleomanía ó tendencia á vivir sobre el país, comprometerían seriamente la elección de buenos maestros y llenarían nuestras escuelas, no los más aptos, sino los más influyentes. Hay que aceptar la oposición con todos sus inconvenientes, mucho menores que la provisión libre de las plazas vacantes.

En pocos años se ha variado el procedimiento de las oposiciones cuatro veces. Ca-

nalejas centralizó las oposiciones en los distritos universitarios; Groizard llevó á la Corte las plazas dotadas con 2.000 ó más pesetas, y Linares Rivas modificó los Tribunales y la forma de practicar los ejercicios, ratificando en lo demás lo de sus predecesores.

Antes del Decreto de Canalejas celebrábase oposiciones dos veces al año y, francamente, nos parecía excesiva la frecuencia de estos actos. Hoy tienen lugar cada año, y también juzgamos que se realizan demasiadas oposiciones.

Aunque podríamos decir algo de la forma de las actuales oposiciones, reservaremos este punto para otra ocasión, fijándonos en los opositores, en el lugar y en el tiempo.

Es, en nuestro concepto, poco práctico dar ingreso al maestro por oposición en una escuela y permitirle que venga ascendiendo por concurso sin pedirle cuenta de si ha mejorado ó no sus conocimientos. No pudiera haberse elegido medio más abonado para que los jóvenes dejen los libros y confíen al tiempo los adelantos materiales en su carrera. Con este procedimiento están de plácemes la indolencia y la pereza y de pésame el talento y la aplicación.

Inferís una ofensa, se nos dirá, á vuestros compañeros, los cuales, sin necesidad del estímulo de las oposiciones, saben mantenerse á envidiable altura intelectual. Bien quisiéramos admitir como buena esta reflexión; pero la experiencia y los hechos la desdeñan como inútil y sin fuerza. Por ser maestros, no salimos de la esfera de los demás hombres en nuestras flaquezas y debilidades y, fuera desconocer la naturaleza humana, suponerla en constante actividad en un orden de hechos, sin tener acicate que á ello le obligase. Si aun prometiendo mejora de posición veíanse casos de individuos de la que se contentaban con plazas de sueldos inverosímiles á cambio de no mirar una letra, ¿qué progresos, qué adelantos científicos se esperan de jóvenes á quienes, estudien ó no estudien, ha de tocar en suerte plaza de mayor dotación? El sistema actual de oposiciones es de retroceso, de marasmo, de abandono. ¿Dúda-se de ello? Véase la muestra. Sale un joven aprovechado de la Escuela Normal, entra en oposiciones, es agraciado con una plaza y toma posesión de su prebenda. ¿Qué porvenir le espera si continúa ilustrándose y haciendo sacrificios para procurarse una modesta biblioteca? El mismo que obtendrá otro compañero que, desentendiéndose de libros y de estudios encomiende al tiempo la mejora de sus intereses materiales. Dónde está el estímulo?

mulo para el primero? En las plazas de 2.000 ó más pesetas, se responderá: esas señoritas se hallan harto elevadas para que puedan aspirar á su mano los maestros provincianos; pero dejemos este punto para luego, y convengamos en que la forma actual de oposiciones es el camino más cierto para llegar al *estacionamiento chino*.

¿Qué remedio vamos á poner á este mal? Uno que sea eficaz y equitativo, que no descorazone al maestro práctico y entrado en días, colocándolo al nivel de mozalvetes que acaban de terminar su carrera, que no aguijonee al mentor de la infancia, dándole, cuando otra cosa no, mérito entre sus compañeros. Expondremos nuestro plan brevemente.

Las plazas de ingreso las sacaríamos á oposición entre todos los maestros; á las de primer ascenso sólo admitiríamos á los que acreditasen estar desempeñando escuelas de 825 pesetas; á las de segundo ascenso podrían aspirar, mediante oposición, los que regentasen escuelas de primer ascenso; á las inmediatas los de segundo ascenso, y á las de término, estos últimos.

Pudiera objetárenos que cortábamos las alas al talento y lo mezclábamos con medianías, entorpeciendo su rápido vuelo. En manera alguna ocurriría semejante inconveniente, pues en pocos años alcanzaría el joven de mérito el lugar que le correspondiera, añadiendo á sus conocimientos teóricos la práctica ilustrada que tanto vale en la profesión de maestro.

Al presente, terminado el período de oposiciones, caducan todos los derechos de los que han tomado parte en ellas y no han obtenido plaza. Nosotros concederíamos á los opositores aprobados aumento de años de servicio ó méritos para figurar en el escalafón provincial, y tendríamos muy en cuenta la edad, los servicios prestados en escuelas de gran concurrencia y otras circunstancias que sirvieran al magisterio primario para aficionarle al estudio.

Creemos que lo más descabellado que ha podido inventarse, en cuestión de oposiciones, es centralizar las oposiciones en Madrid para plazas de 2.000 ó más pesetas. A vuelta de algunos inconvenientes atribuidos á las oposiciones practicadas en provincias, de los que no está exenta la coronada villa, ¡qué cúmulo de injusticias se hace al magisterio! ¡Cuántos, que de buen grado entrarían en el palenque, tienen que renunciar á tomar parte en él por falta de recursos! Eso, se dirá, también pasa á médicos y abogados sobresalientes, á literatos y hombres de ciencia, que han de renunciar á oposiciones, en las que

con gusto tomarían parte, si sus fuerzas pecuniarias lo permitieran! ¡Y se equipara al humilde maestro, al que ha dispuesto de medios para seguir una larga carrera! ¡Y se nivela el modesto sueldo del humilde preceptor con el del hombre de ciencia! Es un propósito comparar fortuna con fortuna, recursos con recursos.

El caso es que no faltan opositores, y esto revela que no es tan descabellado el plan de centralizar las oposiciones. ¡Si pudiera saberse los sacrificios que tienen que hacer muchos infelices! Pero dando por supuesto que no los han hecho, ¿es que el talento se halla vinculado en la corte y provincias comarcanas? ¿Dónde está la equidad repartiéndose por igual las cargas y los beneficios? Si las plazas mejor dotadas se dieran en Valencia ó en Barcelona, ¿con cuánta razón clamarían contra tal abuso las provincias del Centro, Mediodía y Oeste? Convenimos, si se quiere, en que las plazas mejor dotadas exijan más estudios, mayor categoría de título; pero privarnos indirectamente de ellas á los desposeídos de la fortuna, es injusto, y aunque sea legal por la voluntad de un ministro mal aconsejado, nunca prescribirá, antes dará voces clamando por los fueros de la razón.

Para terminar, optamos por las oposiciones en provincias ó en los distritos universitarios cada bienio, declarando supernumerarios tantos maestros opositores como numerarios provean las plazas vacantes. En cuanto á la forma y Tribunales de oposición, aplazamos su discusión para ocasión oportuna.

Simón Aguilar.

Maestro de las escuelas públicas de Valencia.

(El Magisterio Español.)

## LA ACUMULACIÓN

Do: palabras nada más:

Por razones fáciles de comprender y algo amargas para dichas, la acumulación de las retribuciones al sueldo es reforma que se impone.

Por otras razones atendibles, aunque no de gran fuerza, cabe suponer que la acumulación lleve perjuicios á la Caja de Derechos pasivos.

Hay, pues, que procurar que esto último no suceda. *El Criterio*, periódico de la Corte que ha iniciado y defendido esta vez el asunto, ha expuesto argumentos que casi con-

vencen de que, sin modificación alguna en la Ley de Derechos pasivos, la reforma del sueldo no ocasionaría merma alguna á los mismos; pero nosotros vamos á proponer algo que aseguraría por completo el éxito y aliviaría, además, á la Caja, de muchas obligaciones *innecesarias* que sobre la misma pesan hoy.

Cierto que con que el Estado pagara la subvención ofrecida y los sueldos y dietas del personal de la Oficina de Madrid, estaría todo salvado; pero esto es difícil de lograr.

Y como que el remedio urge, hay que castigarlos á nosotros mismos para alcanzar el alivio apetecido.

Los derechos pasivos tienen por *fin exclusivo* evitar el desamparo y la miseria á la orfandad y viudez, y el sacrificio exagerado del trabajo en la vejez; pero no son para llevar la abundancia y la riqueza á las familias.

En consecuencia, proponemos: 1.º declarar incompatible una pensión de derechos pasivos con el disfrute de haber por colocación fija y en propiedad en la administración del Estado, provincia ó municipio; 2.º, hacer incompatible también el disfrute de dos pensiones cuando sumen más de 1.500 pesetas anuales; 3.º, no computar en las clasificaciones los sueldos obtenidos por el causante después de cumplidos los sesenta años de edad; 4.º, fijar para la provisión de Secretarías de Junta provincial, é Inspecciones si algún día benefician de la Ley de Derechos pasivos, épocas iguales á las de las Escuelas públicas, quedándose la Caja el total del sueldo de vacantes y la mitad del de interinidades.

Por hoy, nada más: bastan estos cortes: los demás que se podrían hacer pueden guardarse para ocasión más apurada, si por desgracia llega.

M. Bargallo Sentís.

### ENSEÑANZA PASIVA Y ENSEÑANZA ACTIVA

«Bueno es dar á los niños la razón de las cosas; pero siempre resultará mejor que la encuentren por sí mismos.» Este principio pedagógico, reconocido como excelente desde los orígenes de la enseñanza, constituye uno de los puntos metodológicos que nunca debe relegar al olvido un buen maestro.

Cualesquiera que sean los ramos de enseñanza, pero especialmente aquellos en que los conocimientos se encadenan ó jararquizan con más lógica y más precisión, el alum-

no no ha de limitarse á ser un simple oyente, un instrumento pasivo, ó si se quiere, una plancha fonográfica que repita por modo mecánico cuanto se le enseñe. El *automatismo* es precisamente el carácter de la vieja enseñanza, sin calor y sin vida.

¿De qué sirve que el maestro hable y razone, investigue y presente las cuestiones con claridad é interés, si el joven escolar permanece mudo ó contesta por monosílabos en aquellos casos en que el interrogatorio directo le obliga á responder indispensablemente? O bien, ¿de qué puede aprovechar el repetir mecánicamente una lección aunque sea *dada sin punto*, si el niño no comprende nada de lo que dice, ó cuando más, se forma una idea vaga del trabajo ó asunto de la lección? Los frutos de la *enseñanza pasiva* son estériles y lo que acaso se logra de ella es sacar discípulos *papagayos*. ¡Muchos hombres repiten tristemente: «¡Oh si yo hubiera aprovechado el tiempo en la escuela! ¡Si me hubiesen también enseñado á instruirme por mí mismo! ¡Si me hubiesen inculcado el hábito del estudio, el amor á la ciencia!»

Y tienen sobrada razón: las enseñanzas de los textos se evaporan rápidamente del joven espíritu: toda verdad, todo conocimiento que no adquirimos, que no *hallamos* nosotros mismos en virtud de nuestra observación, de nuestra propia inteligencia, obrando espontánea y activamente, es sólo ráfaga y luz que pasa por el cerebro, pero que no constituye un verdadero saber, firme y permanente.

No es el objeto de la enseñanza primaria almacenar asignaturas en la mente del niño: «amueblar el cerebro con una cantidad más ó menos grande de conocimientos, que se olvidan tan pronto como se aprenden.» Es más bien crear en él la capacidad de comprender á instruirse, desarrollando sus facultades, cultivando su espíritu, dirigiendo su razón, rectificando sus juicios.

Tenemos en nuestros bancos escolares al pueblo de mañana. Industriales, obreros, artesanos, agricultores, marinos, comerciantes, empleados públicos....., esos son los que envían sus hijos á nuestras escuelas. Y esos no nos exigen que hagamos de sus hijos otros tantos sabios; nos piden que los eduquemos, antes que todo; que los habilitemos para el estado social, infundiéndoles los conocimientos más indispensables y preparándolos moral, intelectual y físicamente, á fin de que no entren inermes en el combate por la vida, y sean luego vencidos en él sin honor y sin gloria.

«El niño que sale de la escuela, dice el

pedagogo Mr. Eduardo Gilet, no debe saber tanto; más lo que sabe, debe saberlo bien. La instrucción recibida no habrá sido muy extensa; pero sí de excelente calidad, sus conocimientos serán prácticos, apropiados á sus necesidades. Tendrá los hábitos de razonar, observar, reflexionar y sabrá hacer uso de su propio juicio. Saldrá un joven educado.

Este producto de la escuela moderna indica claramente cuál debe ser su carácter, cuáles sus funciones educativas, cuáles sus métodos de enseñanza. El método demostrativo ó expositivo, por el cual el profesor habla y trabaja solo, explicando y más explicando, sin que el alumno demuestre con palabras ó hechos, que ha comprendido las explicaciones, que se ha asimilado perfectamente los conocimientos; el método memorista ó tradicionalista (que bien puede designarse con estos nombres) no será nunca el que produzca el bello ideal, condensado en las palabras que acabamos de citar, puesto que no deja en el espíritu sino «recuerdos vagos é impresiones fugitivas.»

El maestro de nuestros días no ha de reducirse á tomar lecciones y á explicarlas mecánicamente: los textos, si están bien escritos son buenos auxiliares, pero no constituyen, ni pueden constituir toda la enseñanza: ésta de modo alguno, conservará el carácter pasivo de la escuela histórica, ni tendrá por único factor la memoria del educando, antes bien, empleando el método inductivo ó socrático, el método del razonamiento, que pone en ejercicio las facultades intelectuales, hará que el discípulo tome una parte principal en la lección, que contribuya eficazmente á *hacerla* en virtud de sus propios esfuerzos; que piense, que hable, que observe, que argumente, que deduzca, «que halle la verdad por sí mismo,» como quería el divino Sócrates.

No desmayemos en esta noble empresa, maestros españoles «la naturaleza nos invita á servirnos de la espontaneidad intelectual del alumno,» según la expresión del pedagogo citado: sepamos dirigir á éste siguiendo un cuestionario previamente meditado y sirviéndonos de un interrogatorio hábil, por simple que sea, de tal modo que no nos sorprenda el fastidio en lo mejor de su desarrollo, ni lo causemos tampoco á nuestros discípulos: conservemos «el punto de mira,» y demos nuestras clases con claridad y sencillez, excitando el espíritu vivo y curioso de los niños, sin dejar dudas ó vacilaciones en su mente, encadenando las ideas, simientes divinas, hasta que las tiernas inteligencias se compenetren de ellas y experimenten la alegría de descubrir la verdad.

Por la *enseñanza activa*, iremos al grandioso desideratum de la Pedagogía contemporánea: por la *enseñanza pasiva*, no saldremos jamás de la rutina, y serán nuestras escuelas lugares semejantes á la cámara de Isabel de Inglaterra, en la que, al decir de un diplomático, sólo había pasado una cosa: *el tiempo*. No sean pues, nuestras escuelas *pasaderos* de tiempo, sino formadores de hombres

Rodolfo Menendez.

(De *El Magisterio Aragonés*.)

Como anunciamos ya en otro número, ha celebrado su primera misa el joven sacerdote D. Pedro Pablo Royo, hijo de nuestro amigo y compañero, D. Ambrosio, Maestro de Seno. Que Dios bendiga al nuevo presbítero y con él á su estimable familia.

Véase lo que con este motivo se nos dice:

Seno (Teruel) 23 de Junio de 1897.

Sr. Director de LA UNIÓN

Respetable y muy estimado señor mío: con extraordinaria é inusitada solemnidad religiosa, ha celebrado por primera vez, en esta villa, el Santo Sacrificio de la Misa, el ilustrado cuanto modesto sacerdote, D. Pedro Pablo Royo Buñuel, hijo de la distinguida familia del Sr. Royo, muy apreciada en esta localidad y sus contornos.

Inmenso gentío llenaba las anchurosas naves de este esbelto templo parroquial, en cuyo altar mayor, profusamente iluminado, majestuosa destacábase la figura del nuevo celebrante, elevando sus oraciones al cielo envueltas en nubes de odorífero incienso: asistíanle en calidad de ministros los reverendos D. Justo Dilla, coadjutor de Berge, y D. Andrés Gómez, párroco de Dos-Torres; de presbítero asistente, el nuevo párroco de ésta D. Bienvenido Royán y los respetables sacerdotes de las Cuevas, D. Pedro y Don Agustín, que con sus capas lucían vistosos cetros, siendo sus padrinos D. Roque Facet y D. Florentino Montserrat.

La oración sagrada, á cargo del joven párroco de Santolea, D. José Blasco, fué como todas las suyas, elocuentísima y conmovedora, cautivando la atención de todos sus oyentes, ávidos de oír á tan distinguido orador sagrado.

El acto del besamanos tiernísimo, y so-

lemnísimo *Te-Deum* dieron fin á la función con tanta brillantez celebrada.

A continuación se dió un banquete á los concurrentes en número de ciento cuarenta, reinando la mayor armonía entre los comensales y pronunciándose al fin animados discursos, dando parabienes al misacantano y familia, terminóse uno de los días de más júbilo que ha presenciado este vecindario.

El Señor conceda abundantísimas gracias á su nuevo ministro para desempeñar tan elevado cargo.

Dan principio las faenas de la recolección, y los labradores se muestran esperanzados de obtener pingües rendimientos.

Es de V. atento s. s. y amigo,

*El corresponsal*

## Sección oficial

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Examinada la instancia de D. Antonio García de Miguel, auxiliar de la escuela de párvulos del Salvador, solicitando se le declare comprendido en el párrafo 1.º de la Real orden de 9 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado manifestar al Rectorado de Salamanca que el interesado se halla comprendido en el párrafo 1.º de la citada Real orden, y por tanto no puede obligársele á abandonar la auxiliaría que desempeña hasta que el solicitante la pretenda.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Juntas provincial y local y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1897.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Vista la instancia de D.<sup>a</sup> Leopolda Rivas Bugarín, maestra de Bouzas (Pontevedra), recurriendo contra el acuerdo del Rectorado acerca de su permanencia en dicha escuela elevada al sueldo de 825 pesetas, teniendo en cuenta el informe del Rectorado y la Real orden de 23 de Julio de 1895 que autoriza á dicha maestra para continuar al fren-

te de la repetida escuela, esta Dirección general ha acordado advertir al Rectorado de Santiago que según la referida Real orden, no puede trasladarse forzosamente á la interesada, mientras no exceda su dotación legal de 825 pesetas, pero sin derecho, por parte de la Sra. Rivas, á que se le expida otro título administrativo que el de 625 pesetas.

Lo traslado á V. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1897.—El Director general, R. Conde.—Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

## Sección de noticias

El infatigable Maestro de Pozondón, decano de los de la provincia, ha sido el primero en remitirnos, como Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Albarra-cín, la relación nominal de socios que nos permitimos pedir á todos los presidentes en números anteriores para continuar el folle-tín de la Asociación provincial.

Como hasta la fecha no hemos recibido ninguna otra, nos atrevemos á recordar este servicio á los com pañeros interesados, ya que se acerca la época de las sesiones gene-rales.

Después de los correspondientes ejercicios practicados con gran lucidez ante el Jurado de la Universidad de Zaragoza, ha obtenido la investidura de Licenciado en Derecho el aventajado joven alumno de dicha facultad, D. Carlos Monterde y Aspás, hijo de nues-tro muy querido amigo y compañero D. Ni-colás.

Felicitamos con toda nuestra alma al nue-vo graduado por haber visto coronada su aplicación con la diadema reservada al inte-ligente y laborioso, y deseámosle todo géne-ro de prosperidades en su brillante carrera.

También el distinguido alumno de la Aca-demia militar de Ingenieros, D. Justino Díaz de Rábago y Concha de la Vega, hijo de nues-tro respetable amigo, D. Casto, Director de esta Normal de Maestros, ha obtenido el em-pleo de primer Teniente del Cuerpo, en la última promoción.

Reciba el Sr. Díaz de Rábago nuestra más

cumplida enhorabuena, pues bien la merecen sus esfuerzos. Triunfos como el obtenido por él no están en España al alcance de las medianías.

—=—

Las propuestas en virtud del concurso único que está próximo á terminar habrán convencido á nuestros lectores de que el título de Maestro se va haciendo inútil y de que en breve no servirá más que para envolver especias, Maestras para las escuelas de niñas, maestras para los burdeles llamados escuelas de ambos sexos, maestras para las de párvulos, maestras para casi todas las escuelas. Tonto será de la cabeza el que se tome la molestia de estudiar para maestro mientras no se pruebe (como se probará ¿quién lo duda?) que las maestras han defraudado en general las esperanzas de los aficionados á utilizar sus servicios para todo.

No hacen poco las que dirigen con acierto las escuelas comunes de niñas.

—=—

Por R. O. ha sido nombrado Alcalde de esta ciudad, D. Andrés Gómez Anaya, á quien felicitamos, y del que nos atrevemos á esperar hará cuanto esté en su mano en bien de la enseñanza y del Magisterio.

—=—

Según leemos, parece que de Huesca ha desaparecido un empleado público, junto con unas ochenta mil pesetas, pertenecientes á la primera enseñanza, suponiéndose se perjudicará con ello el fondo de Derechos pasivos.

Un grano más.

—=—

Por la Dirección general de Instrucción pública, y como resultado del concurso de Marzo del año anterior, ha sido nombrado maestro de Sástago (Zaragoza), D. Ramón Pelaéz, que ocupaba el número cuarenta y cuatro en la propuesta formulada por la Junta provincial.

¡O.é!

La importante librería de Bastinos, de Barcelona, ha tenido la galantería de remitirnos el nuevo Catálogo ilustrado.

—=—

Dice *El Magisterio Español*:

«Los maestros de escuelas mixtas.—Estos compañeros, tan maltratados por el último reglamento, parece que han cedido algo en sus gestiones. No creemos conveniente esa suspensión. Deben acudir en defensa de sus derechos á la Superioridad. Dentro de poco tiempo debe anunciarse un nuevo concurso único. Si abandonan la defensa de sus intereses legítimos seguirán siendo notoriamente perjudicados.

Los citados maestros conocen nuestra actitud, conocen la opinión del Consejo de Instrucción pública en pleno, saben también, porque lo hemos publicado, cómo piensan algunos empleados de Fomento. Todo ello es prueba de que sus reclamaciones han de encontrar apoyo.

No sabemos si será ó no suficiente para conseguir el triunfo, pero es por lo menos motivo bastante poderoso para no desmayar y para acudir á la Superioridad en solicitud razonada y respetuosa.

Adelante, pues.

---

## Sección Paria

---

### PREPARACIÓN ESPECIAL DEL PAPEL PARA SUELOS

Un alemán acaba de inventar una preparación especial del papel para suelos de habitaciones.

Consiste el procedimiento en reducir el papel á pasta y comprimir ésta luego.

Los suelos así contruidos no presentan grietas ni ranuras donde puedan amontonarse el polvo y los microbios.

También ofrecen la ventaja de no resonar al choque de las pisadas.

Esta preparación, cuyo aspecto se asemeja al yeso, ha sido bautizada con el nombre de papirolita.

Hasta se construyen casas enteras de papel, y ha habido constructor atrevido que ha propuesto en serio edificar una catedral entera desde los cimientos á las agujas y las campanas, sin otros materiales que el papel.

Ya en 1887 se llegó á establecer en Wisconsin, Estados Unidos de América, una fábrica de pasta de papel para construcciones.

Después, con el tiempo, se han ido perfeccionando los procedimientos de fabricación, y hoy se vende gran cantidad de dicha materia destinada á tal objeto.

El papel de construcción de edificios se vende en forma de grandes losas, muy duras y sólidas, cuadradas y de dos á tres metros de lado, que pesan, según el grueso, de 30 á 100 kilogramos. Los edificios construídos con ese material ofrecen la ventaja de ser más calientes en invierno y más frescos en verano que los de materias ordinarias, por ser el papel mal conductor del calor. Estas construcciones se preservan de la humedad encubriéndolas de un barniz resinoso.

Según parece, los peligros del incendio no aumentan con el empleo del papel preparado en esta forma.

### Papas

Doscientos cincuenta y siete Papas se cuentan desde San Pedro hasta León XIII inclusive. De éstos, 15 han sido franceses, 15 griegos, 6 sirios, 8 alemanes, 3 españoles, 2 africanos, 2 dalmatas, 2 saboyanos, 1 inglés, 1 portugués, 1 holandés, 1 suizo, 1 escandinavo y los demás italianos.

Los tres españoles han sido San Melquides, San Dámaso y Calixto III.

Setenta han sido proclamados Santos.

8 han muerto sin haber ocupado la Silla un año; 22 han reinado de uno á dos años, 54 de dos á cinco, 57 de cinco á diez, 51 de diez á quince, 16 de quince á veinte, y sólo 9 más de veinte años. Pío IX excedió á todos en su Pontificado.

### Los exámenes de grados en China

Es curioso, y entre nosotros completamente desconocido, el rigorismo de los exámenes en China.

Es tal el número de precauciones que se adoptan para convencerse de la suficiencia de los graduados, que los *grados* en China miden con exactitud el adelanto intelectual y el caudal de conocimientos de los individuos que los han adquirido. Existen, según noticias, hasta cuatro grados, que solo pueden recibirse en los Colegios superiores del Estado mediante un examen público. Solo llegan á alcanzarlos las clases inteligentes y de buena situación pecuniaria, que son las únicas que pueden dedicarse á un estudio continuo hasta la edad de 40 ó más años.

Para el grado primero se presentan cerca de 2.000 aspirantes, de los cuales solo 15 ó 20 adquieren lo que desean. Sin embargo de esto, no tiene el mencionado examen tan grande importancia, pues el título de un SHAN TS'OI (talento floreciente) que se alcanza por medio de él, pueden adquirirlo

también los menos inteligentes pagando alguna cantidad.

Los exámenes para el segundo grado se verifican cada tres años en esta forma:

La víspera del examen se presentan los aspirantes con sus documentos, los cuales, una vez revisados y aceptados por los funcionarios, les dan derecho á una boleta con el número de una celda que más tarde han de ocupar, dotando á ésta antes con cantidad suficiente de arroz, galleta, etc., para ocho días.

Antes de entrar los aspirantes en sus celdas respectivas se registran con minuciosidad todos sus enseres y ropas para evitar que introduzcan alguna edición en miniatura sobre temas de los cuatro libros clásicos. Después se instalan los aspirantes en cada celda, se les sellan puertas y ventanas con tiras de papel, siendo desde ese momento objeto de continua vigilancia. El primer día se dan cinco temas que deben resolverse en 7 días. Durante este tiempo no pueden los aspirantes dejar las prisiones, aunque enfermaran. Si muere alguno se hace un agujero en la muralla, se mete en él al cadáver y desde allí pueden recogerlo sus familias.

Los trabajos hechos son examinados por una subcomisión. Los que no son aprobados, quedan desechados y sus autores fuera de combate.

Los trabajos correctos se copian con tinta colorada, para que no pueda conocerse la letra de los autores, y los pasan á la Comisión general, que está compuesta de 12 individuos escogidos entre los funcionarios más prominentes. Los que juzgan buenos los marcan con un círculo colorado. Hecho esto se envían los trabajos á los dos comisarios que, enviados desde Pekin, tienen que dar su último fallo.

El undécimo día se reúnen otra vez los examinados cuyos trabajos han sido aprobados. Otra vez se les dan otros cinco temas. Las condiciones son las mismas ya descritas. De nuevo quedan muchos reprobados, y para el tercero y último ejercicio que da el resultado final, quedan muy pocos aspirantes. Se les entregan otros cinco temas, de los cuales uno debe ser resuelto en poesía (pentámetros). Concluídos los trabajos son puestos en libertad los examinados y recibidos en el portal con salvas y música.

Después de catorce días la comisión hace públicos los resultados. Los favorecidos son objeto, de parte de los Ayuntamientos, parientes y amigos de grandes festejos, obsequios y honores, siendo un día de verdadera alegría popular.